JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Buenaventura Valle, mayo doce (12) de dos mil veintidós

Auto Interlocutorio No. 343
Proceso: Verbal - Simulación
Demandante: Jiminson Caicedo V.
Demandado: Siplicia Vivieros R. y otros
Radicación: 76-109-31-03-003-20**19**-0007**9**-00

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Buga, en providencia del 30 de marzo de 2022, mediante la cual aceptó el desistimiento del recurso de apelación formulado por el extremo pasivo frente a la sentencia que el 1º de marzo de 2022 profirió este Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ

VRR

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3a3911a19ab548fb523cbca82fd90867305b03926084e57fbb6d786249d53c80
Documento generado en 12/05/2022 11:12:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica